

PLAN DE CONCILIACIÓN PERSONAL Y LABORAL

Bioksan Naturalmente Juntos

Las Palmas de Gran Canarias, 5 de octubre de 2020

OBJETIVOS

- Equilibrar las responsabilidades laborales, personales y familiares de los colaboradores de Bioksan, fomentando estrategias flexibles en la organización del trabajo que favorezcan la conciliación laboral, personal y familiar.
- Adaptar la empresa a los cambios que se producen en la sociedad, relativos a la familia, los indicadores sociales, los hábitos y costumbres.
- Proteger la maternidad y paternidad, el cuidado de los hijos e hijas menores y las personas dependientes, fomentando la plena integración de hombres y mujeres con responsabilidades familiares en la organización.
- Favorecer el acceso y mantenimiento de la mujer al empleo.
- Establecer estrategias de gestión del Talento Humano no discriminatorias que garanticen la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

ÁMBITO TEMPORAL Y DE APLICACIÓN

El presente plan de conciliación entrará en vigor a la fecha de su firma, y tendrá una vigencia de dos años, prorrogándose automáticamente, estableciéndose una revisión anual de su contenido para garantizar su cumplimiento, adaptabilidad a las necesidades reales de la plantilla y correcto funcionamiento.

En el caso de que las medidas de conciliación incluidas en el presente plan, sean mejoradas por otras medidas legales aprobadas posteriormente, las presentes quedarán anuladas quedando compensadas con las medidas reguladas por las normas legales en cada momento.

PERSONAS BENEFICIARIAS

El presente plan de conciliación para la vida laboral, personal y familiar, será aplicable a la totalidad de colaboradores de bioksan, sin exclusión de ningún departamento.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN PARA LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

Se aprueban las siguientes medidas de conciliación laboral, personal y familiar para Bioksan:

Nº de medida	O1
Nombre de la medida	Horario flexible de entrada y salida.
Objeto	<p>bioksan promueve la adaptación del horario de sus colaboradores, siempre que cumplan con los objetivos corporativos acordados y participen en los espacios de reunión definidos por la compañía</p> <p>Esta medida tiene como objetivo que el conjunto de colaboradores, y especialmente las personas con responsabilidades familiares, puedan tener flexibilidad en la hora de entrada y salida a fin de compaginar sus horarios con el resto de miembros de la unidad familiar.</p>
Costes personales, materiales y económicos	No procede.
Personas beneficiarias	La totalidad de los colaboradores.
Forma de petición	<p>Para nuevas contrataciones la medida se acuerda con la gerencia en el proceso de formalización contractual.</p> <p>Para colaboradores vinculados previamente</p>

se solicita reunión con gerencia y se establecen acuerdos, objetivos y medios de seguimiento.

Calendarización	La medida se aplica a partir de la firma de este plan de conciliación.
Canales de comunicación	La medida se comunica en una reunión con el personal y a la firma de cada contrato.
Evaluación y seguimiento	El responsable del presente procedimiento, realizará un seguimiento trimestral del impacto de la aplicación de la medida.
Beneficios para la organización	Reducción del absentismo laboral. Mejora el clima de trabajo. Mejora de la salud laboral. Mayor productividad y competitividad. Mejora de la imagen de la empresa. Mayor fidelidad de los empleados. Reducción de costes de sustitución y reincorporación.

Nº de medida	02
Nombre de la medida	Teletrabajo
Objeto	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliación de la vida personal y laboral de los trabajadores, de tal manera que logran equilibrar con éxito la vida profesional y la felicidad personal al tener un mayor nivel de libertad. • Mejorar la calidad de vida de los trabajadores realizando sus actividades en su entorno de seguridad y bienestar emocional. Una mejor gestión del tiempo y aumento de su productividad a nivel profesional y personal.
Descripción:	<p>bioksan promueve el teletrabajo en la compañía bajo las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los comerciales por su función específica enfocada en la visita médica desarrollarán su actividad de gestión comercial en el territorio asignado, las horas establecidas para elaboración de informes y participación en reuniones, se realizarán a través de trabajo remoto (teletrabajo).

	<ul style="list-style-type: none"> • Los colaboradores con funciones diferentes a la gestión comercial podrán desempeñar sus funciones haciendo uso de días de teletrabajo acordados previamente con la Gerencia General.
Costes personales, materiales y económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Cada colaborador con medida de teletrabajo o gestión comercial en terreno, tiene derecho a una bonificación para cubrir costes de internet, asimismo, recibe equipos tecnológicos requeridos para su cargo. • Los colaboradores dedicados a la gestión comercial tienen derecho para su uso laboral y personal vehículo de la compañía y un teléfono celular, sujetos a las disposiciones establecidas en el código ético de la compañía.
Personas beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> • La totalidad de los colaboradores que elijan la opción de teletrabajo total o parcial de acuerdo a lo acordado con gerencia en virtud de los objetivos corporativos.
Forma de petición	<p>Para nuevas contrataciones la medida se acuerda con la gerencia en el proceso de formalización contractual.</p> <p>Para colaboradores vinculados previamente se solicita reunión con gerencia y se establecen acuerdos, objetivos y medios de seguimiento.</p>
Calendarización	<p>La medida se aplica a partir de la firma de este plan de conciliación.</p>
Canales de comunicación	<p>La medida se comunica en una reunión con el personal y a la firma de cada contrato.</p>
Evaluación y seguimiento	<p>El responsable de conciliación, realiza un seguimiento trimestral del impacto de la aplicación de la medida.</p>
Beneficios para la organización	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del absentismo laboral. Mejora el clima de trabajo. • Mejora de la salud laboral. • Mayor productividad y competitividad a nivel personal y profesional. • Mejora de la imagen de la empresa Mayor fidelidad de los empleados. • Reducción de costes de sustitución y

	reincorporación. <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores más felices. Trabajadores con mejor calidad de vida.
--	---

Nº de medida	03
Nombre de la medida	Plan de Formación Profesional
Objeto	Contribuir al desarrollo profesional y personal de los colaboradores
Descripción- Metodología	bioksan todos los años apoya a los colaboradores en su desarrollo profesional y personal. Los colaboradores presentan cada año una propuesta de formación la cual debe estar alineada a los objetivos de la compañía y ser aprobada por la junta directiva.
Costes personales, materiales y económicos	La compañía aporta el 100% de la formación laboral aprobada por Junta Directiva.
Personas beneficiarias	La totalidad de los colaboradores que presente su propuesta de formación laboral y sean aprobados por la junta directa.
Forma de petición	Propuesta formal al CEO y Junta directiva de la empresa
Calendarización	La medida se aplica a partir de la firma de este plan de conciliación.
Canales de comunicación	La medida se comunica en una reunión con el personal y a la firma de cada contrato.
Evaluación y seguimiento	El responsable de conciliación, realiza un seguimiento anual de los programas de formación apoyados por la compañía y el impacto de la aplicación de la medida.
Beneficios para la organización	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor productividad. • Mayor competitividad y desarrollo de habilidades de sus colaboradores. • Reducción de costes de sustitución y reincorporación.

Nº de medida	04
Nombre de la medida	Voluntariado Corporativo
Objeto	Contribuir al desarrollo del potencial humano de los colaboradores.

Descripción- Metodología	bioksan brinda la oportunidad a sus colaboradores de liderar proyectos de impacto social y ambiental de su interés personal a través del programa de voluntariado corporativo.
Costes personales, materiales y económicos	Presupuesto aprobado para voluntariado.
Personas beneficiarias	La totalidad de los colaboradores que manifiesten su interés en ser parte de los programas de voluntariado corporativo.
Forma de petición	Inscripción en el enlace de voluntariado https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfimZd_AQ8ln9LoK1jElvZV5qdxGhetdl6xF5_3emcCvqjjaw/viewform?usp=sf_link
Calendarización	La medida se aplica a partir de la firma de este plan de conciliación.
Canales de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • La medida se comunica en una reunión con el personal y en los procesos de inducción.
Evaluación y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • El responsable de sostenibilidad, realiza un seguimiento anual de los programas de voluntariado apoyados por la compañía, de los cuales fueron participes los colaboradores y el impacto de la aplicación de la medida.
Beneficios para la organización	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las habilidades blandas de los colaboradores. • Desarrollo del potencial humano de los colaboradores

Las partes manifiestan su conformidad con el Plan de Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar, el día 05 de octubre de 2020 en las Palmas de Gran Canarias.

FIRMA,


bioksan
naturalmente juntos, s.l.
CIF: B-76165776
NICOLAS ESTEVANEZ, 30 - 1º DE 11A
35007 LAS PALMAS DE O.C.

Joaquín Solloso Román
CEO